

Permiso de Edificación No. 2538.E. 100

**DERECHOS
Y
ESTAMPILLA
PAGADO EN
BOLETA.-6793.-**

Municipalidad de Concepción
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

*Rol: 2071-14
1172-29*

Boleta de permiso para edificar

Fecha 10 de Diciembre de 1945

Vence 10 de Junio de 1946 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 1448-J-139.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don RAUL CORDERO HURTADO para construir un edificio nuevo destinado a HABITACION de 6. m/n. mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Av. P. Valdivia No. 1066.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Raul Cordero H. domicilio Angel N°484
» » Arquitecto Gmo. Kaulen domicilio Freire N°398
» » matric. No. patente No.
» » Constructor Enrique Gajardo domicilio Chacabuco N°135
» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad ... 82.mt 1er. piso
Dimensiones del terreno 406.84 mts. 2. superficie edificada 65. " 2° mts. 2
147.mt.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación dos copia s.-
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio -----
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
- 4.o » de agua potable No hay.-
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.0.-
- 6.o » de fachadas dos copias.-
- 7.o Secciones verticales dos copias.0.-
- 8.o Planos de detalles -----
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica -----
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -----
11. Especificaciones técnicas dos copias.- y presupuestos dos copias.-
12. Cálculos de resistencia No hay.-
13. Varios techumbre, cimientos dos copias.-

*347
100*

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Valor del presupuesto asciende a la suma de \$ 150.000.000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS/.-

Derechos de edif. 6793-11	N° XII	\$425.-
id de inspección	"	400.-
id estampillas municipales	"	50.-
id libreta control	"	82.- \$1.087.-
Dic. de 1945.		

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

Ramón del Castillo AUSA
Dirección de Obras Municipales

Jga/

